



INFORMACIÓN RELEVANTE

Proceso de enajenación de la participación accionaria de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. en Isagen S.A. E.S.P.

Firma y publicación del acuerdo del Concejo Distrital de Bogotá que aprueba el proceso de enajenación de las acciones

La Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. informa al público en general, a través del mecanismo de información relevante contemplado en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas aplicables, que el día 31 de marzo de 2016 fue firmado y publicado el Acuerdo 636 de 2016 del Concejo Distrital de Bogotá, por medio del cual se autoriza a la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a enajenar su participación accionaria en Isagen S.A. E.S.P., correspondiente al 2.52% de las acciones en circulación de dicha empresa. El proceso de enajenación de esta participación accionaria deberá surtirse mediante el procedimiento y los parámetros contemplados en la Ley 226 de 1995.